

MEMORANDUM

PARA : DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.
DE : DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE HACIENDA
REF. : Acuerdo de pago
FECHA : 13 de mayo de 2026.-

Tengo a bien dirigirme a usted en relación con la nota presentada en la fecha por la firma Valores Casa de Bolsa S.A., en representación de los tenedores de bonos emitidos por la Municipalidad de Asunción durante administraciones anteriores. (Se adjunta nota).

La presente propuesta se formaliza como resultado de las múltiples reuniones mantenida entre la Intendencia Municipal y los representantes de los tendedores de bonos, así como también ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Junta Municipal, en el marco del proceso de exploración de alternativas solicitado por los mismos y en continuidad con las referidas conversaciones, se remite la última propuesta de pago, el cual se estructura bajo los siguientes términos:

1. **Pago Inmediato:** en una primera etapa cuya fecha de pago se estipula entre el 13/05/2026 y el 22/05/2026 atendiendo a la culminación de los tramites de reprogramación presupuestaria de los siguientes cupones:

Denominación	ISIN	Vencimiento	Monto
G8 S1	PYMUA01F4324	27/5/2025	15.123.452.055
G8 S2	PYMUA02F4372	9/6/2025	15.123.452.055
G9 S1	PYMUA01F5560	16/7/2025	16.424.876.712
G6 S3	PYMUA03F0213	21/7/2025	3.428.082.192
G5 S2	PYMUA02F9165	14/8/2025	841.438.356
			50.941.301.370

Respecto al saldo de Gs 41.101.917.808.- fecha de pago 15/09/2026 respecto a los siguientes cupones:

Denominación	ISIN	Vencimiento	Monto
G8 S1	PYMUA01F4324	25/11/2025	15.123.452.055
G8 S2	PYMUA02F4372	9/12/2025	15.206.547.945
G6 S3	PYMUA03F0213	20/1/2026	3.446.917.808
G7 S3	PYMUA03F1286	3/2/2026	7.325.000.000
			41.101.917.808

2. **Diferimiento:** Diferir el saldo del ejercicio fiscal 2026 y el primer bimestre de 2027 hasta el 31 de marzo de 2027.

Denominación	ISIN	Vencimiento	Monto
G9 S1	PYMUA01F5560	14/1/2026	16.335.123.288
G7 S1	PYMUA01F1262	3/2/2026	14.000.000.000
G7 S2	PYMUA02F1279	3/2/2026	7.150.000.000
G5 S2	PYMUA02F9165	12/2/2026	841.438.356
G8 S1	PYMUA01F4324	26/5/2026	15.123.452.055
G8 S2	PYMUA02F4372	8/6/2026	15.040.356.164
G9 S1	PYMUA01F5560	16/7/2026	16.424.876.712



Av. Mical López N° 5556, Cap. Bueno,
Edificio de Los Comuneros - Bloque "A" - Piso 2
Tel: (595-21) 663311 Int. 202 - Fax: (595-21) 610805

Econ. Víctor Rivas Granados
Director
Dirección de Hacienda

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
www.mca.gov.py

Hugo V. Martínez B., Director General
General de Administración y Finanzas



G6 S3	PYMUA03F0213	21/7/2026	3.428.082.192
G5 S2	PYMUA02F9165	13/8/2026	841.438.356
G8 S1	PYMUA01F4324	24/11/2026	15.123.452.055
G8 S2	PYMUA02F4372	7/12/2026	15.123.452.055
G9 S1	PYMUA01F5560	14/1/2027	16.335.123.288
G6 S3	PYMUA03F0213	20/1/2027	3.446.917.808
G7 S1	PYMUA01F1262	3/2/2027	14.000.000.000
G7 S2	PYMUA02F1279	3/2/2027	7.150.000.000
G7 S3	PYMUA03F1286	3/2/2027	7.325.000.000
G5 S2	PYMUA02F9165	15/2/2027	13.359.931.507
			181.048.643.836

3. **Intereses Moratorios:** Diferir el pago de intereses moratorios calculados sobre el saldo de la deuda vencida, conforme a lo estipulado en los contratos de emisión autorizados por la Junta Municipal y en observancia a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley N.º 489/95, modificado por la Ley N.º 2339/03, hasta el 31 de marzo de 2027.

Asimismo, se precisa que el monto a ser abonado por la Municipalidad de Asunción una vez aprobado el acuerdo por la Junta Municipal, será imputado al pago de los cupones de intereses previstos en los contratos vigentes y en la misma se menciona una reserva expresa de derechos para los tenedores de bonos.

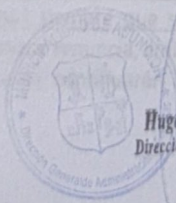
En el marco de este entendimiento, los mismos manifiestan su voluntad de no iniciar acciones judiciales tendientes al cobro de la deuda vencida no pagada y de los intereses moratorios hasta la fecha límite del 31 de marzo de 2027.

Por lo expuesto, se deriva la presente propuesta a la Dirección de Asesoría Jurídica para su estudio y dictamen, de conformidad con las leyes y normativas reglamentarias vigentes que rigen la materia.

Atentamente.



Econ. Victor Rivas Granados
Director
Dirección de Hacienda



Hugo V. Martínez B., Director General
Dirección General de Administración y Finanzas